

0000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBITA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBITA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el 5 de febrero de 2001; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ- 0008393 el

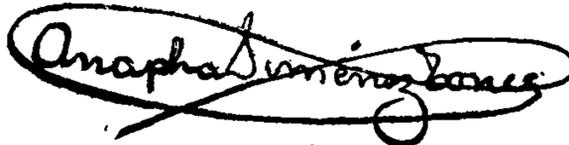
12 SET. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y DE LAS ACCIONES.** El capital suscrito de la compañía es de **DOS MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en CINCUENTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una y el capital autorizado de la compañía es de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cincuenta y dos mil inclusive.

MBV/MLM

Guayaquil,

12 SET. 2001



Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL